



Reformas a leyes de Amnistía y Amparo, regresivas y vulneran derechos adquiridos: Héctor Saúl Téllez



El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) afirmó que las reformas a las leyes de Amnistía y de Amparo eliminan derechos adquiridos, vulneran a las víctimas y facultades del Congreso de la Unión.

Por ello, aseveró, su grupo parlamentario interpuso dos acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“No hay fecha y plazo que no se cumplan. En uso de las facultades que nos confiere la Constitución, el Grupo Parlamentario del PAN presentó dos acciones de inconstitucionalidad; la primera contra las reformas de la Ley de Amnistía y la segunda respecto a la Ley de Amparo, ambas aprobadas por la mayoría de Morena y sus aliados en las Cámaras de Diputados y Senadores”, explicó en un comunicado.